SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. PCCNTR. 3365433 del 25 de enero de 2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FRANCIA YANETH PEDRAZA VARGAS

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 35.250.071

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales de manera autónoma e independiente, para formar en competencias técnicas a través de herramientas pedagógicas en los programas de modalidad presencial de la red de conocimiento de Gestión Administrativa y Financiera en el área temática de Servicios Financieros - Contabilidad y finanzas, garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de Servicios Financieros, por los términos establecidos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Desarrollar la planeación de los procesos formativos del programa de formación asignado según la modalidad en la que se oriente el programa de formación, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de servicios financieros, en la red de conocimiento y área temática citada en el objeto contractual.

2. Apoyar las actividades relacionadas con el diseño y desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro de servicios financieros, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector.

3. Valorar los conocimientos previos de los aprendices asignados, de acuerdo con la normatividad vigente, dentro de los términos establecidos, realizando el registro oportuno de la información educativa en los aplicativos dispuestos por la entidad.

4. Desarrollar el proceso de formación, en la modalidad que se oriente el programa, de acuerdo con la asignación de grupos, jornadas académicas, sedes adscritas y tiempos establecidos; atendiendo al diseño, desarrollo curricular y proyecto formativo.

5. Realizar el seguimiento y evaluación a los aprendices tanto en la etapa lectiva como productiva, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad.

6. Implementar estrategias metodológicas y pedagógicas que permitan mitigar la deserción de los aprendices durante su proceso formativo.

7. Gestionar de manera oportuna las novedades académicas de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz y atendiendo el debido proceso.

8. Realizar e informar a los aprendices oportunamente la evaluación de los resultados de aprendizaje asignados atendiendo a lo establecido en el reglamento del aprendiz.

9. Garantizar el registro oportuno de los juicios de evaluación de cada uno de los aprendices de los grupos asignados por la coordinación académica en los aplicativos dispuestos por la entidad.

10. Gestionar el proceso de inscripción y matricula de los aspirantes cuando se oriente formación complementaria, de acuerdo con el procedimiento de ingreso vigente.

11. Realizar seguimiento y control mensual de los aprendices en el aplicativo dispuesto por la entidad, verificando el registro de las rutas de aprendizaje, juicios evaluativos, novedades académicas (retiros voluntarios, traslados, aplazamientos, etc...), incumplimientos de la 5 formación (inasistencias), gestionando ante la coordinación académica los tramites respectivos

12. Dar cumplimiento establecido en el reglamento del aprendiz, en las normas de convivencia y en el código de integridad, dispuestos por la entidad.

13. Participar en las actividades derivadas de los procesos de autoevaluación y registro calificado de los programas de formación que lo requieran en los tiempos establecidos por el centro de servicios financieros, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional.

14. Proponer y participar en los proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - SENNOVA y HUB de Innovación.

15. Participar en las actividades relacionadas con el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), sistema integrado de gestión y auto control (SIGA), Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Sistema ambiental y de eficiencia energética.

16. Colaborar en la divulgación y promoción del portafolio de servicios que ofrece el centro de formación, a través de las diferentes estrategias que se implementen

17. Desarrollar las actividades de formación de los aprendices asignados que estén realizando la etapa productiva, según la programación de la coordinación académica, dando cumplimiento a los lineamientos y normatividad vigente.

18. Vigilar y salvaguardar los bienes e inventarios que son utilizados por la Coordinación académica para su funcionamiento.

19. Actualizarse en la certificación de las normas de competencias laborales técnicas y relacionadas con ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS.

20. Participar activamente en las actividades (capacitaciones, eventos, ferias académicas y/o empresariales, competencias académicas, entre otras) convocadas por el centro de servicios financieros en las diferentes modalidades presencial y/o virtual que se programen.

LUGAR DE EJECUCIÓN: CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS, DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 21 de diciembre de 2022

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 25/01/2022

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 21/12/2022

VIGENCIA DEL CONTRATO: 10 MESES Y 28 DÍAS

VALOR DEL CONTRATO: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE ($43.706.000) Incluido IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2022 por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($932.750), b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($ 3.997.500) cada uno y c) Un último pago correspondiente al mes

de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($2.798.250)

SUPERVISOR: RAUL VEGA URRIAGO.

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR:

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO _X__

Valor total del contrato	$*43.706.000*
Valor Ejecutado	$43.706.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$ 0

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Participe en la planeación de los procesos de formación de los aprendices de acuerdo con la programación del trimestre en las fichas 2249122-2301048-2341436-2450415-2503932-2341382-2341384-2341388-2341459 - 2504001 - 2504002 – del programa de gestión contable y financiera de la coordinación de contabilidad.

Se evaluó los aprendizajes previos en las fichas 2249122-2301048-2341436-2450415-2503932-2341382-2341384-2341388-2341459 - 2504001 - 2504002 – del programa de gestión contable y financiera de la coordinación de contabilidad.

Se oriento, apoyo, evaluó y preparo la formación mediante el establecimiento de objetivos, entrega de materiales académicos, talleres, evaluaciones periódicas, etc. de los aprendices en las fichas 2249122-2301048-2341436-2450415-2503932-2341382-2341384-2341388-2341459 - 2504001 - 2504002 – del programa de gestión contable y financiera de la coordinación de contabilidad.

Se dio el seguimiento y evaluación, orientó, apoyo, evaluó y se preparó la formación mediante el establecimiento de objetivos, entrega de materiales académicos, talleres, evaluaciones periódicas, etc. de los aprendices 2249122-2301048-2341436-2450415-2503932-2341382-2341384-2341388-2341459 - 2504001 - 2504002 del programa de gestión contable y financiera de la coordinación de contabilidad.

Se implementan estrategias para mitigar la deserción de los Aprendices, durante la formación integral.

Se realizo el registro en el aplicativo Sofia Plus del juicio de aprobado correspondiente al resultado de aprendizaje de la guía correspondiente.

Se informa a los Aprendices en el inicio de la elaboración de la guía.

Se realiza el registro del juicio de evaluación correspondiente al resultado de aprendizaje correspondientes. De las fichas 2249122-2301048-2341436-2450415-2503932-2341382-2341384-2341388-2341459 - 2504001 - 2504002 – del programa de gestión contable y financiera de la coordinación de contabilidad.

Se realizo seguimiento y control en sofia plus de las novedades reportadas ante las Coordinación Académica.

Se aplico y hace hiso cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

Actualmente certificado en "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo, 240201056" V-2 con vigencia hasta el 24 de septiembre del 2025.

Se ejecutaron las horas cumpliendo con las actividades programadas, reuniones establecidas por la coordinación, como se evidencia en los diferentes reportes de Sofia plus, en el año correspondiente de 2022.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

(*especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)*

SANCIONES: SI___ NO _X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO